

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asunto: Resolución
Número de Folio: 310585822000022
Uayma, Yucatán, a 09 mayo de 2022

Para resolver la solicitud marcada con el folio: 3105858000022, que se tuvo por recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia en fecha 09 de mayo de 2022, se procede a dictar la presente resolución con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 09 mayo de 2022, la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Uayma tuvo por recibida vía Sistema SISAI 2.0 de la PNT, la solicitud de acceso a la información pública marcada con el número de folio 310585822000022

II. Después del análisis de la solicitud en comento, se desprende que el particular requirió información en los siguientes términos: "Buenos días, quisiera conocer su aviso de privacidad." (Sic.)

CONSIDERANDOS

AVISO DE PRIVACIDAD

SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO DE RECURSOS DE REVISIÓN E INCONFORMIDAD, Y PROCEDIMIENTOS DE ATRACCIÓN Y DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, QUE SE PRESENTEN ANTE LOS ORGANISMOS GARANTES DEL PAÍS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con domicilio en Avenida Insurgentes Sur, número 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México y los diferentes organismos garantes de las entidades federativas que se relacionan en la siguiente dirección electrónica <http://www.snt.org.mx/index.php/home/integrantes>, son los responsables del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades: Recibir, registrar, tramitar y resolver las solicitudes de acceso a información pública y de ejercicio de derechos ARCOP, recursos de revisión e inconformidad, procedimientos de atracción y denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia.



Los datos personales se obtienen directamente del solicitante. El tratamiento de sus datos requiere de su consentimiento. Al proporcionar sus datos personales a través de la Plataforma Nacional de Transparencia se entenderá por consentido expresamente su uso para las finalidades señaladas en el párrafo anterior.

nombre y apellidos, domicilio, teléfono, sexo, año de nacimiento, detalle de la solicitud, datos que faciliten la búsqueda y eventual localización de la información, correo electrónico, nombre lengua indígena en la que desea la respuesta, folio de la solicitud, número de expediente del medio de impugnación, texto señalado en el acto recurrido.

Para los fines antes señalados se solicitan los siguientes datos: nombre completo del solicitante o, en su caso, de su representante legal; domicilio o medio para recibir notificaciones; en su caso, nombre completo y domicilio del tercero interesado; los siguientes datos sensibles: lengua indígena, la solicitud para no cubrir el pago de reproducción y envío y si tiene alguna discapacidad y desea proporcionar especificaciones de las preferencias de accesibilidad (lugar de estacionamiento para persona con discapacidad, acceso para perros o animales de apoyo, apoyo de lectura a documentos).

También podrían recabarse datos de identificación, laborales, académicos, biométricos, sensibles (estado de salud, pertenencia étnica, entre otros), patrimoniales, sobre procedimientos judiciales o seguidos en forma de juicio, características físicas, migratorios y socioeconómicos contenidos en la descripción de la solicitud, recurso o denuncia respectiva, así como en los documentos que se presenten y para acreditar la identidad del titular y del representante legal, el interés jurídico o legítimo o bien, en los documentos que anexe como elementos de prueba o información relevante;

Mecanismos y medios disponibles para que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales

Se informa que toda vez que serán utilizados únicamente para las finalidades señaladas no resulta necesaria la inclusión de los mecanismos y medios señalados para manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El fundamento para el tratamiento de los datos personales son los artículos 50 fracciones I y II, 89, 91, 92 fracción I, inciso a), 122, 124, 128 142, 144, 145, 159, 162, 164, 181 y 182 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ; 21, fracciones II, III, IV y XIX, 81, 83, 87, 121, 125, 129, 130, 145 a 147, 149 y 150, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública ; 48, 49, 51, 52, 85, 86, 89 fracciones III, IV, y V, 94 al 119, 130 y 131 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados ; Lineamientos Generales para que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ejerza la facultada de atracción , así como las respectivas leyes aplicables de las entidades federativas.



Transferencia de datos personales

No se realizan transferencias que requieran su consentimiento. Las transferencias que se enlistan no requieren del consentimiento del titular de conformidad con los artículos 22, fracción II y 70, fracciones I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Se podrán transferir sus datos personales, a: Los Sujetos obligados de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados con la finalidad de dar atención a sus solicitudes de información pública, acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de datos personales y atender los requerimientos del organismo garante para sustanciar los recursos de revisión, inconformidad, atracción, denuncias por incumplimiento a obligaciones de transparencia correspondientes; Los organismos garantes para sustanciar los recursos de inconformidad y de atracción; OIC para dar vista de los posibles incumplimientos a la legislación aplicable; OIC, Comisiones de Derechos Humanos, Instancias jurisdiccionales, órganos de fiscalización para atender requerimientos autoridad competente, en ejercicio de sus atribuciones y que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos ARCOP directamente en la Unidad de Transparencia de los diferentes organismos garantes (LIGA AL DIRECTORIO DE UNIDADES DE TRANSPARENCIA DE LOS ORGANISMOS GARANTES: <https://bit.ly/3DF6goN>) o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>). Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado ante el cual desee ejercer sus derechos ARCOP o comunicarse al Telinai 800-835-43-24.

Las solicitudes ARCOP serán atendidas en los términos y plazos establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y las respectivas leyes estatales.



El ejercicio del derecho a la portabilidad, previsto en el artículo 57 de la Ley General y en los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales podrá ser ejercido respecto de los siguientes datos contenidos en la PNT: nombre y apellidos, domicilio, teléfono, sexo, año de nacimiento, detalle de la solicitud, datos que faciliten la búsqueda y eventual localización de la información, correo electrónico, nombre lengua indígena en la que desea la respuesta, folio de la solicitud, número de expediente del medio de impugnación, texto señalado en el acto recurrido. Los datos podrán ser obtenidos en formato JSON , TXT, CSV y EXCEL.

Así lo resolvió y firma el titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Uayma, C. Francisco Yareth Ciau Ku, en el municipio de Uayma, Yucatán, el 09 mayo de 2022.

ATENTAMENTE

Yareth Ciau Ku

**C. FRANCISCO YARETH CIAU KU
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE UAYMA**



H. AYUNTAMIENTO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2022 - 2024
UAYMA, YUCATAN.